ACEPTACION DE OFERTA No 2353.1
Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 033-2025

MUNICIPIO DE SOACHA	**Aceptación No.** 2353.1 **2025**		
	Invitación Pública No. MC 033 de 2025		
Señores	**Nombre del contratista:** **TECNIMUSIC S.A.S.**	**Teléfono**: 604-4295061	
NIT	901.214.775-7	**Email:** tallertecnimusic@yahoo.es	
Dirección	Carrera 49 # 52 – 141 OF. 281	**Celular:** 3017308698	
Ciudad	Medellín	Antioquia	
Número de Cuenta	**Banco: DAVIVIENDA No. 036089416881**	**Ahorros** (X) **Corriente** ()	
Régimen tributario	**Común** ()	**Simplificado** (X)	**Especial** ()
	Autorretenedor ()	**Gran Contribuyente** ()	

Esta comunicación de aceptación expresa e incondicional, junto con la oferta; constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el **SECOP II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

A. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACEPTACIÓN

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION TECNICA CON REPUESTOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEMS	INSTRUMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Flauta traversa Yamaha 381 II	Mantenimiento preventivo que consiste en Limpieza química y desinfección general interior y exterior, cambio de agujas en mal estado, cambio parcial de zapatillas dañadas por las zapatillas originales del instrumento de cuero con fieltro, cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos de regulación flojos, trabados o faltantes. Nivelación y calibración del instrumento.	1	**$580.000**
2	Flauta traversa yamaha 381	Mantenimiento preventivo que consiste en Limpieza química y desinfección general interior y exterior, cambio de agujas en mal estado, cambio parcial de zapatillas dañadas por las zapatillas originales del instrumento de cuero con fieltro, cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos de regulación flojos, trabados o faltantes. Nivelación y calibración del instrumento.	1	**$580.000**
3	Flauta PiccoloYAMAHA 32	Mantenimiento preventivo que consiste en Limpieza química y desinfección general interior y exterior, cambio de agujas en mal estado, cambio parcial de zapatillas dañadas por las zapatillas originales del instrumento de cuero con fieltro, cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos de regulación flojos, trabados o faltantes. Nivelación y calibración del instrumento.	1	**$580.000**
4	Flauta Piccolo HAMMIG 35360	Mantenimiento preventivo que consiste en Limpieza química y desinfección general interior y exterior, cambio de agujas en mal estado, cambio parcial de zapatillas dañadas por las zapatillas originales del instrumento de cuero con fieltro, cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos de regulación flojos, trabados o faltantes. Nivelación y calibración del instrumento.	1	**$650.000**
5	Flauta PiccoloYAMAHA 32	Mantenimiento preventivo que consiste en Limpieza química y desinfección general interior y exterior, cambio de agujas en mal estado, cambio parcial de zapatillas dañadas por las zapatillas originales del instrumento de cuero con fieltro, cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos de regulación flojos, trabados o faltantes. Nivelación y calibración del instrumento.	1	**$580.000**
6	Clarinete sopranoYamaha 250	Mantenimiento general que consiste en desarme y cambio completo de corchos y zapatillas originales de cuero con fieltro y resonadores originales. Limpieza profunda y desinfección general, lubricación de ejes y cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes dañados, cambio completo de agujas de calibración, revisión y rectificación del tunel, llaves y chimeneas. Cambio de corchos de acople. Ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. Nivelación y calibración general.	1	**$680.000**
7	Clarinete sopranoYamaha 450	Mantenimiento general que consiste en desarme y cambio completo de corchos y zapatillas originales de cuero con fieltro y resonadores originales.	1	**$680.000**

		Limpieza profunda y desinfección general, lubricación de ejes y cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes dañados, cambio completo de agujas de calibración, revisión y rectificación del tunel, llaves y chimeneas. Cambio de corchos de acople. Ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. Nivelación y calibración general.		
8	Clarinete sopranoYamaha 450	Mantenimiento general que consiste en desarme y cambio completo de corchos y zapatillas originales de cuero con fieltro y resonadores originales. Limpieza profunda y desinfección general, lubricación de ejes y cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes dañados, cambio completo de agujas de calibración, revisión y rectificación del tunel, llaves y chimeneas. Cambio de corchos de acople. Ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. Nivelación y calibración general.	1	**$680.000**
9	Clarinete sopranoYamaha 450	Compra de punto (tudel o tuberia de entrada de boquilla) Mantenimiento completo que consiste en desarme completo para limpieza química. Corrección de bombas. Ajuste guías de pistones y resortes. Cambio de fieltros. Corrección de roscas y tapas. Arreglo de	1	**$680.000**
10	Clarinete sopranoYamaha 250	Mantenimiento general que consiste en desarme y cambio completo de corchos y zapatillas originales de cuero con fieltro y resonadores originales. Limpieza profunda y desinfección general, lubricación de ejes y cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes dañados, cambio completo de agujas de calibración, revisión y rectificación del tunel, llaves y chimeneas. Cambio de corchos de acople. Ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. Nivelación y calibración general.	1	**$ 680.000**
11	Clarinete sopranoYamaha 450	Mantenimiento general que consiste en desarme y cambio completo de corchos y zapatillas originales de cuero con fieltro y resonadores originales. Limpieza profunda y desinfección general, lubricación de ejes y cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes dañados, cambio completo de agujas de calibración, revisión y rectificación del tunel, llaves y chimeneas. Cambio de corchos de acople. Ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. Nivelación y calibración general.	1	**$ 680.000**
12	Clarinete sopranoBUFFETE 11.	Mantenimiento general que consiste en desarme y cambio completo de corchos y zapatillas originales de cuero con fieltro y resonadores originales. Limpieza profunda y desinfección general, lubricación de ejes y cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes dañados, cambio completo de agujas de calibración, revisión y rectificación del tunel, llaves y chimeneas. Cambio de corchos de acople. Ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 680.000**
13	Clarinete requintoYAMAHA 681 II	Mantenimiento general que consiste en desarme y cambio completo de corchos y zapatillas originales de cuero con fieltro y resonadores originales. Limpieza profunda y desinfección general, lubricación de ejes y cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes dañados, cambio completo de agujas de calibración, revisión y rectificación del tunel, llaves y chimeneas. Cambio de corchos de acople. Ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 680.000**
14	Clarinete BajoYamaha 221 II	Mantenimiento general que consiste en desarme y cambio completo de corchos y zapatillas originales de cuero con fieltro con los resonadores originales del instrumento. Limpieza profunda y desinfección general, lubricación de ejes y cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes dañados, cambio completo de agujas de calibración, revisión y rectificación del tunel, llaves y chimeneas, rectificación y ajuste de la campana. Cambio de corchos de acople. Arreglo o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 1.500.000**
15	Saxofón alto 1Yamaha YAS 480	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y	**1**	**$ 1.400.000**

		calibración general.		
16	Saxofón alto 2Yamaha YAS 275	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 1.400.000**
17	Saxofón alto 3Yamaha YAS 275	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 1.400.000**
18	Saxofón alto 4Schager A-920L	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 1.300.000**
19	Saxofón alto 5Yamaha YAS 62	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y calibración general. Entrega de kit de limpieza del instrumento que incluya correa y boquilla original de la marca del instrumento con abrazadera tapaboquillas y protector de boquilla.	**1**	**$ 1.300.000**
20	Saxofón Tenor 1Yamaha YTS 25	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 1.500.000**
21	Saxofón Tenor 2Yamaha YTS 475	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 1.500.000**
22	saxofón barítono 1Yamaha YBS 32	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y calibración general.	**1**	**$ 2.000.000**
23	saxofón sopranoYamaha YSS 475	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo del instrumento, limpieza química, lubricación de ejes, cambio de tornillos	**1**	**$ 1.200.000**

		defectuosos, cambio de topes y torres dañadas, cambio completo de agujas de calibración. Rectificación de llaves, ejes y chimeneas dobladas. Cambio completo de corchos de nivelación. Cambio completo de zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales. Ajuste o cambio de tornillos flojos, trabados o faltantes. Cambio de corcho del tudel. Nivelación y calibración general.		
24	Trompeta en Si bemolTROMPETA FIDES PIONEER	Mantenimiento preventivo que consiste en desarme completo, lavado general, baño químico, soldadura de desagüe tercera bomba, nivelación de bombas. Revisión y arreglo de pistones, cambio de fieltros internos y externos, rectificación o cambio de guía plástica, cambio general de los resortes. Cambio de corchos de las llaves de desague. Engrase de todas $las bombas.	**1**	**$ 390.000**
25	Trompeta en Si bemolYAMAHA YTR 2335	Mantenimiento preventivo que consiste en desarme completo lavado general, baño químico. nivelación de bombas. Revisión y arreglo de pistones, cambio de fieltros internos y externos, rectificación o cambio de guia plastica, cambio general de resortess. rectificación de pistón y camisa 2. Cambio de corchos de las llaves de desague. Engrase de todas las bombas.	**1**	**$ 390.000**
26	Tuba SausaphoneJUPITER SIN SERIAL	Compra de punto (tudel o tuberia de entrada de boquilla) Mantenimiento completo que consiste en desarme completo para limpieza química. Corrección de bombas. Ajuste guías de pistones y resortes. Cambio de fieltros. Corrección de roscas y tapas. Arreglo de campana y ajustes. Extracción de golpes de fácil acceso. Ajuste y puesta a punto. Desinfección general.	**1**	**$ 700.000**
27	Tuba SausaphoneJUPITER SIN SERIAL	Mantenimiento completo que consiste en desarme completo para limpieza química. Corrección de bombas. Ajuste guías de pistones y resortes. Cambio de fieltros. Corrección de roscas y tapas. Arreglo de campana y ajustes. Extracción de golpes de fácil acceso. Ajuste y puesta a punto. Desinfección general.	**1**	**$ 700.000**
28	Fliscorno altoYAMAHA YAH 202	Mantenimiento correctivo que consiste en desarme completo. Extracción de golpes. Planchado de metal. Calibración de pistones y válvulas. cambio de guías de los pistones,. Limpieza interior y exterior. Desinfección general.	**1**	**$ 550.000**
29	Fliscorno tenorAMATI KRASLICE	Mantenimiento correctivo que consiste en desarme completo. Extracción de golpes. Planchado de metal. Calibración de pistones y válvulas. Limpieza química interior y exterior. Desinfección general.	**1**	**$ 600.000**
30	Trombón bajo de varaYAMAHA YBL 421G	Mantenimiento preventivo que consiste en desarme completo de varas, pilares y mecanismos. Alineación de varas. Limpieza y lubricación de ejes y tornillos defectuosos. Pulido de tornillos defectuosos. Ajuste salivero. Cambio de topes. Calibración por uso. Limpieza química. Desinfección general.	**1**	**$ 430.000**
21	BarítonoJUPITER	Mantenimiento correctivo que consiste en desarme completo, limpieza química interior y exterior. Extracción de golpes de facil acceso, limpieza y calibración de pistones y válvulas. Desinfección general.	**1**	**$ 480.000**
32	BarítonoJUPITER	Mantenimiento correctivo que consiste en desarme completo, limpieza química interior y exterior. Extracción de golpes de facil acceso, limpieza y calibración de pistones y válvulas. Desinfección general.	**1**	**$ 480.000**
33	Tuba verticalYAMAHA YBB 321	Mantenimiento general que consiste en Desarme completo, limpieza química. Corrección de pistones y bombas. Ajuste o cambio de guías de pistones y resortes. cambio de fieltros internos y externos. Corrección de roscas y tapas. Extracción de golpes de fácil acceso. Ajuste y puesta a punto. Desinfección general.	**1**	**$ 690.000**
34	Tuba verticalYAMAHA YBB 321	Mantenimiento general que consiste en Desarme, para limpieza química. Corrección de pistones y bombas. Ajuste o cambio de guías de pistones y resortes. cambio de fieltros internos y externos. Corrección de roscas y tapas. Extracción de golpes de fácil acceso. Ajuste y puesta a punto. Desinfección general.	**1**	**$ 690.000**
35	glockenspielYamaha (Sinserial)	Mantenimiento general, que consiste en limpieza profunda (teclado, estuche). Ajuste del estuche (Cambio de visagras y cerraduras). Cambio y rectificación de cauchos y tornillos que soportan las teclas. Cambio de base.	**1**	**$ 450.000**
36	xilófonoYamaha YX 135	Mantenimiento correctivo que consiste en limpieza profunda y arreglo y ajuste de la base. Cambio de los soportes dañados de las teclas. Correción de la afinación y cambio de teclas astilladas, rotas desgastadas.	**1**	**$ 590.000**
37	xilófonoYamaha YX 135	Mantenimiento correctivo que consiste en limpieza profunda y arreglo y ajuste de la base del	**1**	**$ 1.000.000**

		instrumento. Cambio de los soportes dañados de las teclas. Correción de la afinación y cambio de teclas astilladas, rotas desgastadas.		
38	marimba(SINMARCA)	Mantenimiento general que consiste en limpieza profunda y mantenimiento de la base. Cambio de los soportes dañados de las teclas. Corrección de la afinación.	**1**	**$ 650.000**
39	redoblanteMajestic concert series 14"	Mantenimiento correctivo que consiste en limpieza profunda, cambio de sistema de entorchado original, cambio de herrajes dañados y cambio de parche original.	**1**	**$ 500.000**
40	RedoblanteSinmarca	Mantenimiento correctivo que consiste en limpieza profunda de los cuerpos resonantes del tambor, reemplazo de herrajes dañados, cambio de parches y sistemas de entorchado. Entrega de base del instrumento.	**8**	**$ 2.200.000**
41	timbales sinfónicosLudwing ENSEMBLE	Mantenimiento correctivo que consiste en limpieza general, cambio de parches originales, calibración y afinación. Reparación de guías de afinación. Mantenimiento general del pedal de afinación.	**3**	**$ 3.000.000**
42	TIMBALES SINFÓNICOS Yamaha	Mantenimiento correctivo que consiste en limpieza general, cambio de parches, calibración y afinación. Reparación de guías de afinación. Mantenimiento general del pedal de afinación.	**2**	**$ 2.000.000**
43	TamborasNacional	Mantenimiento general que consiste en limpieza, afinación y cambio parches.	**5**	**$ 1.400.000**
44	batería acústica 1Yamaha HOM RYDEEN (bombo18",toms aire 12y13" y tom de piso 16") B2150300023	Mantenimiento general que consiste en limpieza profunda, cambio de parches, cambio de herrajes en mal estado, arreglo o cambio del tom holder,	**1**	**$ 1.000.000**
45	batería acústica 2Yamaha DP series (bombo18",toms aire 12y13" y tom de piso 16")	Mantenimiento correctivo que consiste en limpieza, cambio de parches, herrajes en mal estado y tom holder. Cambiar los cauchos de las patas del tom de piso.	**1**	**$ 800.000**
46	timbaletasPromate	Mantenimiento general que consiste en limpieza, afinación, cambio parches y herrajes en mal estado, cambio de sistema de anclaje a la base y cambio de base.	**1**	**$ 460.000**
47	2 congas (bajo y quinto)LP Fuego	Mantenimiento general que consiste en limpieza, afinación, cambio parches y herrajes en mal estado, pulido y pintado del cuerpo resonante.	**2**	**$ 1.400.000**
48	Platillos de choque (par)Platos chocados marcha Meinl Streamer 14"	Mantenimiento preventivo que consiste en limpieza, ajuste general y cambio de estuche y base.	**1**	**$ 700.000**
49	llamadoresNacional	Mantenimiento preventivo que consiste en limpieza, afinación y ajuste general. Cambio parches en mal estado	**5**	**$ 1.400.000**
50	Clarinete sopranoYamaha 34 II	Mantenimiento parcial que consiste en Limpieza y desinfección general interior y exterior, cambio parcial de las zapatillas en mal estado por zapatillas orginales de cuero con fieltro con resonadores originales del instrumento. cambio de corchos y fieltros. Cambio parcial de agujas en mal estado, ajuste o cambio de tornillos de regulación defectuosos, cambio de corchos de acople, ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 600.000**
51	Oboe Yamaha YOB 431	Mantenimiento completo que consiste en resane de la madera cuerpo intermedio. Desarme completo de llaves, pilares y mecanismos. Limpieza y lubricación de ejes, cambio de tornillos defectuosos. Cambio de topes de calibración dañados. Revisión y cambio de agujas en mal estado. Cambio de corchos de acople. Cambio completo o parcial de zapatillas dañadas por zaparillas originales de cuero con fieltro y resonador original del instrumento. Nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 1.400.000**
52	Saxofón altoYamaha YAS 275	Mantenimiento parcial que consiste en desarme completo de llaves, pilares y mecanismos. Limpieza química y lubricación de ejes y tornillos defectuosos. Cambio parcial de topes y agujas de calibración dañadas. cambio parcial de agujas en mal estado. Cambio de corcho del tudel, cambio parcial de zapatillas dañadas por zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales del instrumento. Cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos defectuosos. Nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 1.300.000**
53	saxofón barítono Yamaha YBS 32	Mantenimiento parcial que consiste en desarme completo de llaves, pilares y mecanismos. Limpieza química y lubricación de ejes y tornillos defectuosos. Cambio parcial de topes y agujas de calibración dañadas. cambio parcial de agujas en mal estado. Cambio de corcho del tudel, cambio parcial de zapatillas dañadas por zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales del instrumento. Cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos defectuosos. Nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 1.600.000**

54	Saxofón Tenor Yamaha YTS 100	Mantenimiento parcial que consiste en desarme completo de llaves, pilares y mecanismos. Limpieza química y lubricación de ejes y tornillos defectuosos. Cambio parcial de topes y agujas de calibración dañadas. cambio parcial de agujas en mal estado. Cambio de corcho del tudel, cambio parcial de zapatillas dañadas por zapatillas originales de cuero con fieltro con resonadores originales del instrumento. Cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos defectuosos. Nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 1.300.000**
55	corno francésYAMAHA YHR 567-	Mantenimiento preventivo que consiste en: Limpieza interior y exterior, desinfexión interna, limpieza química. sacar golpe del lomo del corno, Limpieza de rotores. Limpieza de válvulas, limpieza y lubricacion de cada una de las bombas del instrumento, nivelación y calibración. Entregar con boquilla generica para corno francés.	**1**	**$ 600.000**
56	corno francésYAMAHA YHR 667	Mantenimiento preventivo que consiste enderezar tudel, Soldar puntos sueltos, limpieza general interta y externa, limpieza química. Limpieza de rotores. Limpieza de válvulas. Ajuste tornillos de regulación flojos o trabados, interiores y exteriores. Calibración y nivelación. Desinfección general. Lubricaccion de todas y cada una de las bombas del instrumento. Entregar con boquilla generica para corno francés	**1**	**$ 600.000**
57	CornetYAMAHA YCR 6330 II	Mantenimiento preventivo que consiste en desarme completo, lavado general, baño químico, soldadura de desagüe tercera bomba, nivelación de bombas. Revisión y arreglo de pistones, cambio de fieltros internos y externos, rectificación o cambio de guía plástica, cambio general de los resortes. Cambio de corchos de las llaves de desague. Engrase de todas las bombas.	**1**	**$ 390.000**
58	contrabajoSinMarca	Mantenimiento general del instrumento, , cambio de encerdado del arco, arreglo o colocación del alma y puente, cambio de encordado.	**2**	**$ 1.500.000**
59	ViolonchelloSinMarca	Mantenimiento general del instrumento, , cambio de encerdado del arco, arreglo o colocación del alma y puente, cambio de encordado.	**3**	**$ 1.800.000**
60	ViolínSinMarca	Mantenimiento general del instrumento, , cambio de encerdado del arco, arreglo o colocación del alma y puente, cambio de encordado.	**5**	**$ 1.500.000**
61	ViolaSinMarca	Mantenimiento general del instrumento, , cambio de encerdado del arco, arreglo o colocación del alma y puente, cambio de encordado.	**3**	**$ 990.000**
62	bombos sinfónicos	Mantenimiento preventivo que consiste en ajuste general. Limpieza y afinación. Cambio parches y herrajes en mal estado	**1**	**$ 1.400.000**
63	Clarinete sopranoYamaha 450	Mantenimiento parcial que consiste en Limpieza y desinfección general interior y exterior, cambio parcial de las zapatillas en mal estado por zapatillas orginales de cuero con fieltro con resonadores originales del instrumento. cambio de corchos y fieltros. Cambio parcial de agujas en mal estado, ajuste o cambio de tornillos de regulación defectuosos, cambio de corchos de acople, ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 630.000**
64	Clarinete sopranoYamaha 450	Mantenimiento parcial que consiste en Limpieza y desinfección general interior y exterior, cambio parcial de las zapatillas en mal estado por zapatillas orginales de cuero con fieltro con resonadores originales del instrumento. cambio de corchos y fieltros. Cambio parcial de agujas en mal estado, ajuste o cambio de tornillos de regulación defectuosos, cambio de corchos de acople, ajuste o cambio del apoya pulgar y colocación de protector del apoya pulgar. nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 630.000**
65	Flauta traversa Yamaha	Mantenimiento preventivo que consiste en Limpieza química y desinfección general interior y exterior, cambio de agujas en mal estado, cambio parcial de zapatillas dañadas por las zapatillas originales del instrumento de cuero con fieltro, cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos de regulación flojos, trabados o faltantes. Nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 650.000**
66	Flauta traversa PRELUDEFL-700E	Mantenimiento preventivo que consiste en Limpieza química y desinfección general interior y exterior, cambio de agujas en mal estado, cambio parcial de zapatillas dañadas por las zapatillas originales del instrumento de cuero con fieltro, cambio de corchos y fieltros. Ajuste o cambio de tornillos de regulación flojos, trabados o faltantes. Nivelación y calibración del instrumento.	**1**	**$ 600.000**
67	EufonioYAMAHA YEP 321	Mantenimiento correctivo que consiste en desarme completo, limpieza química interior y exterior. Extracción de golpes de facil acceso,	**1**	**$ 550.000**

			limpieza y calibración de pistones y válvulas. Desinfección general.		
	68	Eufonio YAMAHA YEP 321	Mantenimiento correctivo que consiste en desarme completo, limpieza química interior y exterior. Extracción de golpes de facil acceso, limpieza y calibración de pistones y válvulas. Desinfección general.	**1**	**$ 550.000**
	69	Trombón bajo de varaYAMAHA YBL 421G	Mantenimiento preventivo que consiste en desarme completo de varas, pilares y mecanismos. Alineación de varas. Limpieza y lubricación de ejes y tornillos defectuosos. Pulido de tornillos defectuosos. Ajuste salivero. Cambio de topes. Calibración por uso. Limpieza química. Desinfección general.	**1**	**$ 430.000**
	70	boquilla de tubaJupiter	Baño en plata (plateado) y corrección/restauración de punto	**1**	**$ 450.000**
	71	boquilla de eufonio	Baño en plata (plateado) y corrección/restauración de punto	**1**	**$ 900.000**
	72	LUTHIER	servicio de luthier profesional, Un (1) LUTHIER: licenciado en música con estudios en técnica de mantenimiento de instrumentos de viento.	**1**	**$ 3.500.000**
				$70.430.000	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.
2- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3- Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
4- Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5- Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha.
7- Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8- Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9- Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento.
10- Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adicciones (artículo 4º Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ••CBA•• Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009.
11- El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".
12- Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
13- Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
14- Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.
15- El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad.
16- Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.
17- Acatar dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2019.

	18- Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 19- Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes: 1) Presentar plan de trabajo a implementar, a la adjudicación del contrato, para la aprobación del supervisor designado que evidencien objetivo, metodología y cronograma de ejecución, el cual debe ser entregado previamente a la Secretaría de Cultura y Turismo y recibir aval para su ejecución. 2) Garantizar el completo cumplimiento de las características para cada ítem requerido de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas. 3) Velar porque todos los elementos técnicos requeridos funcionen de manera adecuada y en caso de fallas realizar de manera ágil los cambios o reparaciones necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 4) Garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido en la propuesta. 5) El contratista debe asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal que preste el servicio. 6) Apoyar el persona necesario y requerido en las condiciones técnicas, en caso de cambio del profesional este debe contar con las mismas condiciones de formación y experiencia solicitadas, el cual deberá ser autorizado por el supervisor. 7) El contratista deberá hacerse responsable de cualquier daño causado por el personal a su cargo o la infraestructura instalada al público o las áreas intervenidas en los diferentes eventos y actividades en desarrollo de la ejecución del contrato. 8) Coordinar con el supervisor delegado por la Alcaldía de Soacha, la estrategia de mantenimiento de instrumentos y la organización del personal operativo y logístico que se requiere para el desarrollo de cada actividad con criterios de calidad y eficiencia. 9) Garantizar como mínimo el recurso humano calificado para el desarrollo de las actividades. 10) Entrega de un informe técnico del trabajo realizado justamente con las actividades desarrolladas y que permitan verificar el indicador el elemento constitutivo correspondiente al objeto del contrato. 11) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Soacha, para la ejecución del contrato. 12) Mantener comunicación permanente con el Supervisor del Contrato a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato. 13) Atender las sugerencias del Supervisor del Contrato. 14) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Secretaria de Cultura y Turismo, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato. 15) Dar cumplimiento integral a los ofrecimientos realizados en la propuesta referentes al factor técnico (factor de calidad) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. 16) Todas las demás que por razón de la naturaleza del contrato se requieran para su efectiva ejecución.
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 2. Girar el aporte económico, en la oportunidad y forma establecidas. 3. Hacer seguimiento a la ejecución física, técnica y financiera del contrato 4. Vigilar y ejercer la supervisión del presente contrato a través de la designación del respectivo supervisor. 5. Suministrar oportunamente la información que el contratista solicite para el correcto desarrollo del contrato 6. La Secretaría de Cultura y Turismo realizará las gestiones pertinentes para la disposición de los elementos, el contratista deberá acogerse a los mismos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses sin que supere el 31 de diciembre de 2025. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.
SUPERVISOR	1) Apoyar el logro de los objetivos contractuales. 2) Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. 3) Mantener en contacto a las partes del contrato. 4) Evitar la generación de controversial y propender por su rápida solución. 5) Llevar a cabo las labores de monitorio y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa de correspondientes, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. 6) Informar a la Entidad Estatal de Hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato: así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. 7) Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.

	8) Revisar y aprobar los programas de: ejecución, inversión, personal, equipos, etc, cuando aplique contractualmente. 9) Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Secretaria Jurídica, el estudio sobre la aplicación de sancione, para lo cual deberá preparar un informe destallado de los posibles o presuntos incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista. 10) Velar por las garantías contratadas, con el fin que las condiciones exigidas se mantengan. 11) Informar a la Entidad Estatal cuando se presente posible incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
VALOR TOTAL	El valor de contrato a celebrar corresponde a la suma de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($70.430.000) M/CTE** De acuerdo con el valor de los ítems en la oferta económica presentada, incluido todos los impuestos, tasas y gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato mediante: Un único pago que se realizará a la entrega de los elementos y finalización de los servicios debidamente contratados, previa presentación de los siguientes documentos: i) Factura o cuenta de cobro de los servicios prestados; ii) Acta de recibo de condiciones técnicas establecidos en los requisitos técnico y recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato; iii) Certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como los propios del Sena, ICBF, Riesgos y Cajas de Compensación Familiar, Respecto a sus trabajadores de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para los pagos de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La factura o documento equivalente deberá describir de manera detallada el producto o servicio prestado de acuerdo con el nivel de detalle establecido en el Clasificador Central de Productos (CPC) del DANE. En caso de que el contratista tenga la obligación de expedir factura de venta, en virtud de la normatividad tributaria vigente, será requisito indispensable para el pago la presentación de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones vigentes que para el efecto sean expedidas por la DIAN. Este mismo requisito será necesario en caso de que el contratista actualmente no tenga la obligación de expedir factura electrónica de venta, pero que posteriormente adquiera dicha obligación durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN, en cuyo caso la factura electrónica de venta con validación previa será exigida a partir de la fecha en que el contratista adquiera la obligación legal de expedirla. Será válida la factura electrónica sin validación previa, únicamente cuando no pueda llevarse a cabo la validación previa, por razones tecnológicas atribuibles a la DIAN o a su proveedor tecnológico autorizado, caso en el cual Estudio Previo para la modalidad de mínima cuantía. Esta situación deberá ser acreditada por el contratista siguiendo las disposiciones establecidas por la DIAN para estos casos. Los pagos se harán en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta que el contratista señale, respecto de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. **Nota 1:** Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO:** En todo caso, la transferencia de los aportes estará sujeta a la disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	El valor de la presente contratación se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2509 del 10 de abril de 2025, por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,oo) M/CTE** del presupuesto gasto inversión de acuerdo con el siguiente rubro 0115-2.3.33.01.087.03.2.3.2.02.02.008.87290-54, expedidos por el Director de Presupuesto del Municipio de Soacha.
GARANTÍAS	De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la sección III Garantías, Subsección I, articulo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Soacha —

	Secretaria de Cultura y Turismo considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen:

Garantía	Contractual	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	X	10%	Igual al término de la ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X	5%	Igual al término de la ejecución del contrato y tres (3) años mas
Calidad del servicio	x	10%	Igual al término de la ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	x	10%	Igual al término de la ejecución del contrato y seis (6) meses mas

INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes.
CONDICIONES ADICIONALES DE LA ACEPTACIÓN	
IMPOSICIÓN DE MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	El CONTRATISTA pagará al Municipio multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de las multas ingresará al Municipio. EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO DE SOACHA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida, y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	EL CONTRATISTA se obliga a pagar al Municipio de Soacha una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Municipio. EL CONTRATISTA autoriza al MNICIPIO DE SOACHA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida, y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Son aplicables a este contrato las disposiciones consignadas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El contratista no podrá ceder el contrato sin previo consentimiento escrito de la Alcaldía Municipal de Soacha, pudiendo reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.
LIQUIDACION	El contrato se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
PRORROGA, ADICIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN	En caso de prórroga, adición, suspensión, modificación a cualquiera de las condiciones estipuladas en la presente aceptación de oferta, las partes de común acuerdo suscribirán un documento donde conste tal evento. El Contratista acepta y se obliga al cumplimiento de los términos y condiciones contenidos en los estudios previos, la Invitación pública y en la oferta. El contratista deberá modificar las garantías.
NO RELACIÓN LABORAL	La carta de aceptación no genera relación laboral para con el Municipio de Soacha ni pago de salarios y prestaciones sociales, estas serán asumidas por el contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción y comunicación de la Aceptación de la Oferta por parte del ordenador del gasto. Para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal y para su ejecución de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de iniciación.
DOCUMENTOS	Forma parte integral de esta aceptación los estudios previos y la invitación pública.

MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ
Secretario de Cultura y Turismo
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Xelene Rodríguez Martínez – Abogada Contratista -SCYT
Revisó: Wilson Jair Avendaño Chaparro – Abogado Contratista –SCYT
Revisó: Christian Andrés Sandoval Gutiérrez – Abogado contratista - Secretaría Jurídica